



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. - 061-2013/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 05 MAR 2013

VISTO: El Memorándum N° 111-2013/GOB.REG.HVCA/PR con Proveído N° 628127-2013/GOB.REG.HVCA/PR-SG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 25 de febrero del 2013, se encargó a don Gabriel Benedicto Hilario Jurado, el puesto del cargo de Gerente Sub Regional de Huaytará, la misma que éste Despacho Presidencial ha visto pertinente dar por concluida dicha encargatura, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, el encargo de puesto de don **Gabriel Benedicto Hilario Jurado** en el cargo de Gerente Sub Regional de Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2013/GOB.REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que don Gabriel Benedicto Hilario Jurado, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: “Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Gerencia Sub Regional de Huaytará e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

